

**RESOLUCIÓN DE FECHA 16 DE ABRIL DE 2024 DE LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA EN GRANADA DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE RESUELVE LA FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA COBERTURA PROVISIONAL POR SUSTITUCIÓN HORIZONTAL Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN VERTICAL DEL PUESTO CONVOCADO POR ACUERDO DE LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE FECHA 27 DE MARZO DE 2024.**

Por Acuerdo de fecha 27 de marzo de 2024 de la Secretaria General Provincial de Justicia en Granada, se ha realizado convocatoria pública para la cobertura provisional del puesto relacionado en su Anexo I para sustituir al titular por motivo de ausencia de larga duración a través de Sustitución Horizontal y subsidiariamente por Sustitución Vertical, conforme al artículo 527 de la Ley Orgánica del Poder Judicial; 74 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al Servicio de la Administración de Justicia; la Resolución de 2 de febrero de 2024 de la Secretaría General de Servicios Judiciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública para la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional del personal funcionario al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Publicada convocatoria en Portal Adriano y finalizado el plazo previsto en la misma para la presentación de solicitudes, se ha procedido al estudio de las peticiones comprobando si los candidatos, en el plazo establecido, reúnen los requisitos para ser admitidos en el procedimiento de conformidad con la legislación aplicable.

En cuanto al cumplimiento de los requisitos de los participantes para la cobertura del puesto convocado, contemplados en la **Base quinta** del Acuerdo, se han presentado un total de 18 solicitudes, siendo 15 admitidas y 3 excluidas.

De conformidad con la **Base sexta** del Acuerdo de convocatoria se procede a la baremación de las solicitudes atendiendo al escalafón como personal funcionario (**Ver Anexo**), informándose de todo el proceso a la Comisión Paritaria Provincial de seguimiento sobre adscripción provisional de puestos.

Conforme a los puntos 1 y 2 de la **Base séptima** del Acuerdo se resolverá el nombramiento del/a funcionario/a propuesto/a para la adjudicación del puesto convocado.

En virtud de las competencias asignadas a las Secretarías Provinciales de Justicia en el art. 14.2 del Decreto 226/2020, de 29 dic, modificado por el apart. 12 del artículo único, del Decreto 300/2022, de 30 de Agosto, así como de la Disp. Transit. 3ª del mencionado Decreto, y la Resolución de 4 de Octubre de 2023 de la Secretaría General de Servicios Judiciales por la que se delegan competencias en las personas titulares de las Secretarías Generales Provinciales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, la Secretaria General Provincial de la mencionada Consejería en Granada,

**RESUELVE**

**Primero.-** Finalizar el procedimiento para cobertura por Sustitución Horizontal y subsidiariamente por Sustitución Vertical del puesto convocado por acuerdo de la Secretaria General Provincial de Justicia, de fecha 27 de marzo de 2024.

Avdª. de Madrid, 7 - 18071 Granada  
Teléfono: 662978117 – Fax. 958982158



ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE - SECRETARIO/A GENERAL PROVINCIAL		16/04/2024	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	BndJA7VB7CZE58PGSW37BLD4P6722F	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**Segundo.**- Publicar la presente Resolución en el Portal Adriano.

**ANEXO**

**Puesto convocado mediante acuerdo de fecha 27 de marzo de 2024 por el mecanismo de Sustitución Horizontal y subsidiariamente por Sustitución Vertical.**

**1 Puesto de Tramitador Procesal y Administrativo en el Juzgado de Instrucción nº. 3 de Granada.  
Solicitudes admitidas y orden obtenido para adjudicación**

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>Nº. DE ORDEN</b>
CABRERA RODRIGUEZ	MERCEDES	1-Adjudicataria
SERRANO RUIZ	VICTOR YURIS	2
COLOMO RODRIGUEZ	INMACULADA	3
GARNICA MARTIN	ALVARO	4
LUQUE SERRANO	CARMEN	5
DUEÑAS ROSA	MARIA ASUNCIÓN	6
DELGADO BLANCO	JOAQUIN	7
CABALLERO JIMENEZ	MARIA ASUNCIÓN	8
MARTINEZ PITA	CRISTINA	9
GUARNIDO MEDINA	JORGE	10
PEREZ PEREZ	ENCARNI	11
VILCHEZ NIETO	MARIA JOSE	12
LORCA COBO	BLANCA AMOR	13
GARCIA MARTINEZ	ANA	14
FERNANDEZ PUCHE	ANTONIO ALEJANDRO	15

**Solicitudes excluidas y motivo de exclusión:**

<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>MOTIVO EXCLUSIÓN</b>
LOPEZ HIDALGO	MARIA DEL CARMEN	EXCLUIDA (Base 4-1)
MILLAN CERVANTES	LOLA	EXCLUIDA (Base 4-1)
GUERRA BARQUERO	ANA	EXCLUIDA (Base 4-1)



Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo máximo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 8,14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de dicha jurisdicción o, potestativamente, recurso de reposición, ante esta Secretaría General Provincial de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública en Granada, en el plazo máximo de un mes de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación.

Granada, a la fecha de la firma electrónica

**LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL**

(P.D. Resoluc. de 4/10/2023 (BOJA n.º 197 de 13 de Octubre de 2023))

ROSARIO MARIA AGUILERA DE LA FUENTE - SECRETARIO/A GENERAL PROVINCIAL		16/04/2024	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	BndJA7VB7CZE58PGSW37BLD4P6722F	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	